

Expediente: 1714/25

Carátula: **GUZMAN JORGE ADRIAN C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - *GUZMAN, Jorge Adrian-ACTOR*

90000000000 - *TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO*

23335411889 - *R.V.INGENIERIA S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1714/25



H105016099735

JUICIO: "GUZMAN JORGE ADRIAN c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1714/25.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026

A la presentación efectuada el 09/03/2026 efectuada por el letrado Sergio Adrián Drocchi:

I. Atento a lo solicitado por el letrado diligenciante y a las constancias del presente exhorto, dispongo remitir las copias pertinentes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N.º 25 mediante Oficio Ley 22.172 a la dirección de correo electrónico: *jntrabajo25@pjn.gov.ar* vía mail institucional.

II. Sin perjuicio de ello, hágase saber que el expediente del título es íntegramente digital y puede ser consultado a través del sitio web del Poder Judicial de Tucumán: <https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/trabajo/buscador> (*Centro Judicial Capital*).

III. En virtud de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 22.172, pasen los autos a despacho a fin de regular honorarios del letrado Sergio Adrián Drocchi (MP 11358) y del letrado Sergio Gonzalo Moreno (MP 10406). EJS 1714/25

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.